



**RESOLUCION DE GERENCIA N° 212-10-2025-GM-MPT**

Talara, 28 de octubre de dos mil veinticinco. -----

**VISTO**, el Informe N° 285-10-2025-OAT-MPT, suscrito por el Jefe Oficina de Administración Tributaria, quien solicita autorización y viáticos por comisión de servicios a la Ciudad de Lima el día 30 de octubre del presente año;

**CONSIDERANDO:**

- ✓ Que, con documento de visto y con Proveído N° 5085-10-GM-MPT, de fecha 27 de octubre de 2025, solicita viáticos para el Abg. Moisés Muñoz Núñez Jefe Oficina de Administración Tributaria, de acuerdo a la Directiva N° 008-11-2017-MPT, que aprueba el procedimiento para autorización de los pasajes y viáticos, quien viaja a la Ciudad de Lima el día 30 de octubre de 2025, para asistir a las oficinas del Tribunal Fiscal de Lima en relación al recurso de Apelación presentado por Petróleos del Perú.
- ✓ Que, de conformidad con el Art. 7.2.2 de la Directiva General N° 008-11-2017-MPT, se procedió a solicitar la respectiva Certificación presupuestal, a efectos de poder emitir la Resolución de Gerencia que autoriza el viaje en comisión de servicios.
- ✓ Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con fecha 28 de octubre de 2025, ha certificado con nota de Crédito Presupuestario N° 0000003 el importe de S/ 320.00 (trescientos veinte con 00/100 soles).
- ✓ Que, de conformidad con la Directiva 008-11-2017-MPT, aprobada con la Resolución de Alcaldía 950-11-2017-MPT de fecha 21/11/2017, la Unidad de Tesorería ha efectuado el recálculo del viático que corresponde a hospedaje, alimentación y movilidad local, el mismo que se detalla en el Formato 02 de la Directiva por la suma S/ 320.00 (trescientos veinte con 00/100 soles). Asimismo, este despacho autoriza el viaje por vía aérea.

Estando a los considerandos antes indicados y de conformidad con la Directiva 008-11-2017-MPT aprobada con la Resolución de Alcaldía 950-11-2017-MPT de fecha 21/11/2017;

**SE RESUELVE:**

1. **AUTORIZAR**, a la Oficina de Administración y Finanzas abonar el giro de los viáticos respectivos, por la suma S/ 320.00 (trescientos veinte con 00/100 soles) a favor del Abg. Moisés Muñoz Núñez – Jefe Oficina de Administración y Finanzas, quien viaja a la Ciudad de Lima el 30 de octubre de 2025.
2. **ENCARGAR**, a la Unidad de Logística reservar y adquirir los pasajes por vía aérea para el Abg. Moisés Núñez Muñoz – Jefe Oficina de Administración Tributaria General N° 008-11-2017-MPT denominada "Procedimiento para requerimiento, autorización, otorgamiento y rendición de cuentas de viáticos y pasajes por Comisión de Servicio dentro y fuera del territorio Nacional de la Municipalidad Provincial de Talara", aprobada con Resolución de Alcaldía N° 950-11-2017-MPT de fecha 21 de noviembre de 2017.
3. El comisionado deberá presentar su rendición de cuentas documentada dentro de los diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la culminación de la comisión de servicios, debiendo presentar asimismo los Formatos 3, 4 y 5 que forman parte de la Directiva que regula el procedimiento de otorgamiento de viáticos. El incumplimiento con presentar la Rendición de Cuentas en el plazo establecido en el numeral 7.5.1 de la citada Directiva, será sujeto al descuento total del viático otorgado a través de la planilla correspondiente, aplicando la Autorización expresa que el comisionado otorgó a través del formato N° 02. El descuento se aplicará en el mes que venció el plazo de diez (10) días hábiles establecidos para efectuar la rendición.
4. Las Oficinas de Administración Financiera, y Tesorería quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución.

**COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUENTA.** -----

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TALARA  
Abog. JORGE LUIS VILLA AGURTO  
GERENTE MUNICIPAL

Copias:  
Interesado  
OAT - JLC  
RR.HH.  
OAF (7 folios)  
Tesorería  
OPP  
Archivo.  
JLVA/sam